



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

Magistrado ponente

AL3321-2021

Radicación n.º 90426

Acta 29

Bogotá, D. C., cuatro (4) de agosto de dos mil veintiuno (2021).

Sindicato nacional de trabajadores de la industria de las concesiones madereras para la transformación de la pulpa, para la fabricación de la pulpa, para la fabricación del cartón, el papel y derivados de estos procesos y de las artes gráficas de Colombia “SINTRAPULCAR” vs. Protisa Colombia S.A.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la referencia al doctor César Augusto Luque Fandiño como apoderado del Sindicato nacional de trabajadores de la industria de las concesiones madereras para la transformación de la pulpa, para la fabricación de la pulpa, para la fabricación del cartón, el papel y derivados de estos procesos y de las artes gráficas de Colombia

“SINTRAPULCAR”, en los términos y para los efectos del memorial obrante a folio 720 del cuaderno digital de la Corte.

Por otro lado, la Corte avoca el conocimiento del recurso de anulación que el Sindicato nacional de trabajadores de la industria de las concesiones madereras para la transformación de la pulpa, para la fabricación de la pulpa, para la fabricación del cartón, el papel y derivados de estos procesos y de las artes gráficas de Colombia “SINTRAPULCAR” interpuso contra el laudo arbitral de 18 de junio de 2021, proferido por el Tribunal de Arbitramento Obligatorio que dirimió el conflicto colectivo de trabajo suscitado entre el recurrente y Protisa Colombia S.A.

Asimismo, se ordena dar traslado como opositora a Protisa Colombia S.A., para que en un término de tres (3) días hábiles presente alegaciones, si así lo considera pertinente.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

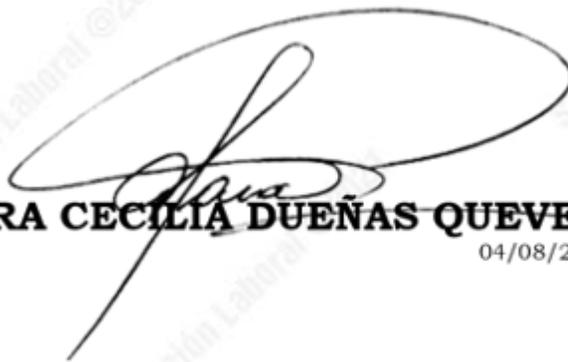
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

No firma por ausencia justificada

FERNANDO CASTILLO CADENA



CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

04/08/2021



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110012205000202190426-01
RADICADO INTERNO:	90426
RECURRENTE:	SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LAS CONCESIONES MADERERAS PARA LA TRANSFORMACION DE LA PULPA, PARA LA FABRICACION DEL CARTON, EL PAPEL Y DERIVADOS DE ESTOS PROCESOS Y DE LAS ARTES GRAFICAS DE COLOMBIA "SINTRAPULCAR"
OPOSITOR:	PROTISA COLOMBIA S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.IVAN MAURICIO LENIS GOMEZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **10 de agosto de 2021**, Se notifica por anotación en estado n.º **129** la providencia proferida el **04 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **13 de agosto de 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **04 de agosto de 2021**.

SECRETARIA _____